Lima, 28 de agosto de 2026

Oficio 0044-2026-2027-ADP-M/S

Señor
GARO HERNÁN GUZMÁN FLORES
Alcalde de la Municipalidad
Distrital de Macarí
Plaza San Martín 115 Mza. L, Lote 2
Macarí-Melgar-Puno

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad con el Acuerdo 008-2026-2027/JUNTA-SENADO, para transcribirle la parte resolutiva de la Moción 00047, presentada por el senador José Moisés Chipana Chipana:

"El Senador de la República que suscribe presenta la siguiente moción:

1.° Expresar su cordial saludo y felicitación a la Municipalidad Distrital de Macarí, provincia de Melgar, departamento de Puno, con motivo de conmemorar el 30 de agosto de 2026 el ducentésimo primer aniversario de su creación política, reconociendo su legado histórico y cultural, así como sus tradiciones, expresiones culturales y patrimonio, que forman parte de la identidad del departamento de Puno y del legado que corresponde preservar y fortalecer.

2° Transcribir la presente moción de saludo al señor Garo Hernán Guzmán Flores, alcalde de la Municipalidad Distrital de Macarí y, por su intermedio, hacerla extensiva a las autoridades políticas, civiles, comunales, instituciones educativas, organizaciones sociales, culturales y productivas, comunidades campesinas y población en general, quienes con su esfuerzo contribuyen al desarrollo de este histórico distrito.

Lima, 27 de agosto de 2026.- (Fdo.).- José Moisés Chipana Chipana.- Senador de la República".

Con esta ocasión manifiesto a usted, señor alcalde, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MUÑANTE BARRIOS Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/08/2026 16:32:49-0500

ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS
Primer Vicepresidente
Senado de la República

CVD/msp
Reg. 00047:2026-2027

MOCIÓN DE SALUDO

El Senador de la República que suscribe, ***JOSÉ MOISÉS CHIPANA CHIPANA****, miembro del grupo Parlamentario Juntos Por el Perú, de conformidad con el artículo 105° del Reglamento del Senado del Congreso de la República presenta la siguiente Moción de saludo.*

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Macarí, ubicado en la provincia de Melgar, región Puno, constituye un pueblo de profunda tradición histórica y cultural, cuya identidad se encuentra estrechamente vinculada a sus comunidades, sus costumbres, sus actividades productivas y a las expresiones culturales que, generación tras generación, mantienen viva la memoria de su pueblo;

Que, Macarí fue creado políticamente el 30 de agosto de 1825, durante el gobierno del Libertador Simón Bolívar, formando parte de los históricos distritos de la región Puno y siendo, desde entonces, escenario de una historia construida con el trabajo, la perseverancia y la identidad de sus habitantes;

Que, en el marco de la celebración de sus 201 años, Macarí reafirma su condición de tierra de tradición ganadera, de trabajo y de arte, donde sus comunidades conservan expresiones culturales que constituyen parte esencial de la identidad de la provincia de Melgar y de la región Puno;

Que, entre las manifestaciones culturales más representativas del distrito destaca el Carnaval de Macarí Jauray, danza autóctona de profundo arraigo en la población, cuya música, vestimenta, versos, movimientos y alegría expresan la riqueza de las tradiciones andinas y el vínculo de sus pueblos con la tierra y la celebración de la vida;
Que, la Danza Carnaval de Macarí Jauray ha sido declarada Patrimonio Cultural de la Nación en el año 2026, reconocimiento que pone en valor su importancia como expresión de la identidad cultural del distrito y de la provincia de Melgar;

Que, en esta expresión cultural, la danza cobra vida entre música, color y el movimiento de sus tradicionales banderas rojas y blancas, que acompañan a los danzantes y simbolizan la identidad, tradición y orgullo de un pueblo que conserva sus raíces y mira con esperanza hacia el futuro;

Que, al conmemorarse los 201 años de historia de Macarí, resulta oportuno que el Senado de la República exprese un especial saludo y felicitación a su población, reconociendo su legado histórico, su riqueza cultural, su tradición ganadera y artesanal, y la fortaleza de un pueblo que ha sabido conservar sus costumbres como parte de su identidad;

POR LO EXPUESTO
EL SENADO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. – *Expresar su más cordial saludo y felicitación a la* ***Municipalidad Distrital de Macarí****, con motivo de conmemorarse el 30 de agosto de 2026, su 201.º aniversario reconociendo su legado histórico y cultural, así como sus tradiciones, expresiones culturales y patrimonio, que forman parte de la identidad de la región Puno y del legado que corresponde preservar y fortalecer.*

SEGUNDO. - *Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al* ***Mg. Garo Hernán Guzmán Flores****, alcalde de la Municipalidad Distrital de Macarí, solicitando hacerla extensiva a las autoridades políticas, civiles, comunales, instituciones educativas, organizaciones sociales, culturales y productivas, comunidades campesinas y población en general, quienes con su esfuerzo contribuyen al desarrollo de este histórico distrito.*

Lima, 27 agosto de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CHIPANA CHIPANA Jose
Moises FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/08/2026 15:05:14-0500

Outlook

cargo Of. 0044

Desde Gladys Irma Valentino Huaman <gvalentino@congreso.gob.pe>
Fecha Mar 01/09/2026 12:37
Para Gladys Irma Valentino Huaman <gvalentino@congreso.gob.pe>

gob.pe | Municipalidad Distrital de Macari



Tu solicitud ha sido enviada con éxito

Código de solicitud	p4qhx4del
Fecha de envío	01 sep 2026 - 12:35 PM

Puedes hacerle seguimiento a tu solicitud desde este enlace:
https://facilita.gob.pe/t/6859/p4qhx4del

¿Tienes una sugerencia para mejorar este formulario?